

INFRAESTRUCTURA Y REDES S.A.S
NIT 900.621.749-7
CRA 72 A 10 18 Of 503
Tel: (601) 7702022 - Ext. 1000
Bogotá - Colombia
contabilidad@infraestructurayredes.com.co

Factura electrónica de venta
No. FE 643

Señores	CLUB MILITAR		
NIT	860.016.951-1	**Teléfono**	(601) 2611593 - Ext. 000
Dirección	AK 50 15 80	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/05/2025, 15:03
Expedición	26/05/2025, 15:08
Vencimiento	26/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Renovación Prefijo IPv6 con LACNIC, (renovación membresía del prefijo en el año contratado)	1.00	2,941,176.47	558,823.53	3,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Tres millones quinientos mil pesos m/cte

Total Bruto	2,941,176.47
IVA 19%	558,823.53
Total a Pagar	3,500,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 3,500,000.00

Observaciones: 1. Para todos los efectos legales esta factura se asimila a una letra de cambio, según ART. 774 y 776 del código de comercio.
2. A partir de la fecha de vencimiento causará intereses de mora a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera.
3. Autorizo a INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS para consultar y reportar información crediticia en cualquier central de información de riesgo.
OTRA ACTIVIDAD 4741
Tarifa ICA 11.04

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084548081 aprobado en 20241202 prefijo FE desde el número 501 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa 9.66
CUFE: e3af4535ea7067921c83745bbe32aac9dbf6d15654a98c3b894e8b968aa39bbf212dac0b8eb749cc00638dfb3e6841e9

CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: LA-DE-F51 VERSION: 5 FECHA: 2017/08/30 PAGINA 1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No: 140-2025	FECHA: 27 DE MARZO DE 2025

OBJETO CONTRACTUAL:

SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PROTOCOLO IPV6 A TODO COSTO INCLUYENDO MEMBRESÍA PARA EL CLUB MILITAR

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS

NIT/CC/CE: 900621749

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR

FECHA:	**MAYO**	HORA:	10:00	ENTREGA PARCIAL No.:	SI
				ENTREGA UNICA :	NO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ	DIRECCION :		**CARRERA 50 No. 15 -80**	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CLUB MILITAR	JAVIER PARRA PINZÓN	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS	FREDDY FERNANDO DIAZ VELANIDA	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA

EN CUMPLIMIENTO DE: CONTRATO No 140	
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	**CLUB MILITAR**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RENOVACION PREFIJO IPv6 CON LACNIC POR UN ANO PARA EL CLUB MILITAR. CONTRATO 140 DE 2025	1	3,500,000	**2,941,176**
			VALOR SIN I.V.A	**2,941,176**
			VALOR I.V.A 19%	**558,824**
			Valor Total	**3,500,000**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA* ***X*** *A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	X	ANEXO DEL CONTRATO No._____:		FICHA TECNICA :		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	X
NORMA TECNICA:		**CUAL? :**					

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		Servicios operaticos
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			
CERTIFICACION EXPEDIDA			
MEDIO AUDIVISUAL			

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

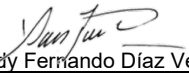
COMITÉ TECNICO :		SUPERVISOR :	X	

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CONTRATO No. 140-2025

OBSERVACIONES GENERALES :

#¡REF!

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CLUB MILITAR	JAVIER PARRA PINZÓN	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN TIC	SUPERVISOR	 NOMBRE Y APELLIDOS
INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS	FREDDY FERNANDO DIAZ VELANIDA	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	 Freddy Fernando Díaz Velandia NOMBRE Y APELLIDOS

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

INFORME DE SUPERVISION No. 1

ID Seven: 1747

Bogota, DC. mayo de 2025

AL : Señor (a)

EDGARDO MUÑOZ CHEGWIN

Jefe Oficina Asesora Juridica - Contratacion

E. S. D

Me permito enviar, el Informe de Supervisión No. **1** ,del Contrato No. 140 de,2025 correspondiente al período mayo-2025 : de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NO:	CTO 140 2025 CLUB MILITAR
CDP/CRP:	CDP 29925 DEL 14/02/2025 Y CRP 45725 DEL 28/03/2025
OBJETO:	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PROTOCOLO IPV6 A TODO COSTO INCLUYENDO MEMBRESÍA PARA EL CLUB MILITAR.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS NIT /CEDULA: 900621749
FECHA SUSCRIPCION :	27 de marzo de 2025
VALOR DEL CONTRATO :	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS M/C ($ 4.700.000.00), INCLUIDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
FORMA DE PAGO:	El Club Militar se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá D.C. en un (01) solo pago, previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura, recibido a satisfacción y certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y demás documentos requeridos por esta Entidad; el

	pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el CLUB MILITAR, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. PARÁGRAFO CUARTO: el pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la Entidad financiera aportada por el CONTRATISTA. PARÁGRAFO QUINTO: el CLUB MILITAR no reconocerá pagos sobre mantenimiento o elementos que no formen parte del objeto contractual y su correspondiente alcance técnico. PARÁGRAFO SÉPTIMO - FACTURA ELECTRÓNICA: en caso de que el CONTRATISTA se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. NOTA: factura electrónica sin validación previa, en estos

	casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes, contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos. NOMBRE BENEFICIARIO: INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS BANCO: DAVIVIENDA TIPO DE CUENTA: AHORROS NUMERO DE CUENTA: 001900236108
LUGAR DE ENTREGA:	Bogota, DC.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES:	VALOR ADICIONAL : $ - PRORROGA:
SUPERVISIOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	1012377884 JAVIER PARRA PINZON

2.OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

En el periodo de mayo se realizaron las siguientes actividades:

1 Se presentó el objeto del contrato. Se socializó cómo se da cumplimiento al contrato, mediante la presentación de lo que menciona el anexo técnico y obligaciones del contratista.

Se socializó la tabla que muestra el equipo de proyecto del Club Militar. Se socializó el equipo de proyecto de IRSAS. Se socializó el plan general de ejecución del contrato.

Se establecieron actividades a realizar por cada una de las partes. Sedes del Club Militar a tener en cuenta en la ejecución del proyecto: Bogotá, Melgar y Paipa.

Se identificaron cuatro riesgos del proyecto:

o Que no se pueda tener acceso al portal de Lacnic.

oQue no se tenga la identificación del direccionamiento IPv6.

oQue no se tenga el apoyo requerido del ISP para realizar la publicación y enrutamiento del prefijo IPv6.

o Que el actual prefijo IPv6 asignado al Club Militar no sea de su propiedad.

Se menciona que en cuanto se finalice la ejecución del proyecto se generará factura, esto teniendo en cuenta que el plazo de ejecución ontemplado en el documento “Estudio Previo” del proceso es hasta el 20 de diciembre de 2025.

2 Se realizaron los siguientes envíos al Club Militar por parte de IRSAS:

?Acta de seguimiento No.1

?Presentación de Kick-Off

Se realizó envío de citaciones para las reuniones semanales.

3. Se visualizó y se revisó la plataforma del Firewall Palo Alto.

Se realizó el pago de la membresía Lacnic por parte de IRSAS.

El Club Militar informó los contactos de Media Commerce:

a. Luis Sandoval 3168784089

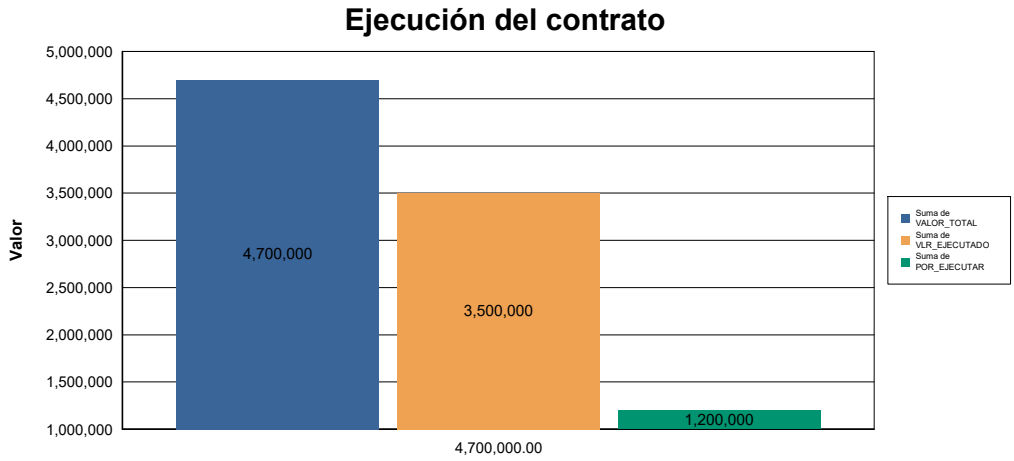
b. Edwin castro 3175731204

c. Brenda Andrea Niño 3213847377

4. Se revisaron las actividades realizadas y lo que sigue de acuerdo con la presentación de avance.

5. Se revisaron las actividades realizadas y lo que sigue de acuerdo con la presentación de avance.

GRAFICO DEL % DE EJECUCION



Valor Inicial:	**4,700,000.00**	**% Ejecutado**
Valor Ejecutado:	**3,500,000.47**	**74.47**
Saldo por Ejecutar:	**1,199,999.53**	

SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS DEL TRAMITE:

1. Presentó la documentación respectiva para el pago No. 1
2. El contratista dió cumplimiento al los servicios profesionales objeto del contrato a satisfacción verificado por esta supervisión correspondiente al periodo No. 1
3. El contratista presenta el Informe de Gestión de fecha mayo de 2025.
4. Presenta los documentos soporte para pago como son: certificación de aportes de Seguridad Social y Parafiscales, pago de la EPS.

3. NO HAY NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

El contratista ha dado cumplimiento a los servicios pactados y a su objeto contractual como lo indica el estudio previo y se encuentra en etapa de ejecución.

4.CONTROL DE PAGOS

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato del cual soy supervisor(a)

VALOR TOTAL CONTRATO:	4,700,000.00

PAGOS		
FACTURA **TOTAL PAGADO**	**MES**	**VALOR PAGO**
SALDO		

SERVICIOS/BIENES RECIBIDOS

ORDEN DE SERVICIO		AÑO	MES	REMISION SEVEN	FACTURA PROEEVOR	VALOR
1011	OC CONTRATO 140-2025	2025	6	0	0	3,500,000.47
						3,500,000.47

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES:

5.OBSERVACION

El supervisor del contrato No.140 de 2025 , recomienda al ordenador del gasto realizar el pago Numero **1** de la cuenta de cobro y/o factura de fecha de mayo de 2025 , anexando los documentos soportes para el correspondiente pago.

Cordialmente,



JAVIER PARRA PINZON

SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO No.140 de2025

NIT: 860,016,951

CLUB MILITAR - SU DESTINO IDEAL EN FAMILIA

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operacion : 1301 Orden de Compra No. 1011 Fecha Creación: 06/06/2025 Fecha Aprobación: 10/06/2025 Estado: Aplicada Moneda:. PESO COLOMBIANO

Detalle del Proveedor: 1 INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS 900621749 Dirección: CR 72A 10 18 Telefono:

Condición de Pago: PAGO A 30 DIAS Mail: administrativo@infraestructurayredes.co

Descripción:. OC CONTRATO 140-2025

.

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Departamento: **0** Ciudad/Municipo: **0** Sucursal **VALOR NULO** Dirección: .

Barrio: . Teléfono Sucursal: . Nombre Contacto: . Teléfono Contacto: . Fecha de Entrega: **06/06/2025**

Condiciones Especiales de Entrega:

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantidad	Descripcción :	Programacion de Entregas			Valor	Valor Descuento	Total
						Fecha	Cant.	Saldo			
CT0006	SERVICIOS	0	UN	1	.	28/03/2025	1.00	1.00	2,941,176.47	0.00	2,941,176.47

CONDICIONES COMERCIALES

No	Dias	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	30	100	0	0	0	0	0	$3,500,000.47

DESCUENTOS CONDICIONADOS

Cond No	No	Dias	Tipo	Valor

VALORES TOTALES DE LA ORDEN

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	2,941,176.47
IVA	2,941,176.47	558,824.00
TOTAL	0.00	3,500,000.47

ANGIE PAOLA MORA GUTIERREZ

Creado por:

Aprobador por:

Infraestructura y Redes
IT 7x24x365 = Soluciones

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

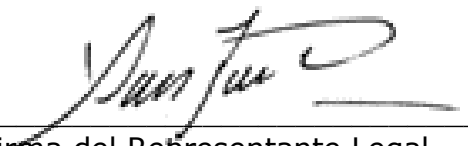
Bogotá D.C. Junio 12 de 2025

Señores
CLUB MILITAR
Ciudad

Cordial Saludo,

El Representante Legal certifica que la empresa Infraestructura y Redes SAS con NIT. 900.621.749-7, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Cordialmente,



Firma del Representante Legal
Freddy Fernando Diaz Velandia
C.C. 79.882.711 de Bogotá D.C.